

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—31.599.

**ARCELOR DISTRIBUCIÓN
BARCELONA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ARCELOR DISTRIBUCIÓN
BALEARES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Arcelor Distribución Barcelona, Sociedad Limitada y de Arcelor Distribución Baleares, Sociedad Limitada, en respectivas sesiones celebradas el día 23 de mayo de 2006, acordaron la fusión por absorción por Arcelor Distribución Barcelona, Sociedad Limitada, de Arcelor Distribución Baleares, Sociedad Limitada, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Arcelor Distribución Barcelona, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de todas las Compañías y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Don Jesús Izcue Irigoyen, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.—32.253.

y 3.ª 31-5-2006

ARRIETA Y CÍA., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En base al presente anuncio se procede a la anulación de la convocatoria de Junta general ordinaria publicada en el BORME número 95, de 23 de mayo de 2006, en la página 16074, para su celebración el 25 de junio de 2006, siendo el texto y fecha correctos, el que a continuación se detalla:

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 30 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, calle La Peña, sin número, 01013 Vitoria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, e informe de gestión, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará con carácter definitivo la lista de asistentes y representados.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos sujetos a aprobación.

Vitoria, 19 de mayo de 2006.—Director general, José Antonio Urcelay Jauregui.—34.580.

ARTASC AVIACIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Carmen Jiménez Sevillano, contra la empresa Artasc Aviación, S. L., sobre despido ordinario, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Artasc Aviación, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19.888,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.616.

**ARTESANÍAS ALGUADALAJIL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 20/06, dimanante de autos número 88/05, a instancia de José del Pino Pérez, contra «Artesanías Alguadalajil, Sociedad Limitada», en la que con fecha 16-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Artesanías Alguadalajil, Sociedad Limitada», con CIF B-41.628.074, en situación de insolvencia por importe de 20048,47 euros de principal, más 6014,541 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—31.554.

ASTIGI CIVITAS INMOBILIARIA, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 111/2004, dimanante de autos número 671/03, a instancia de Francisco Flores Arroyo contra Astigi Civitas Inmobiliaria, Sociedad Limitada, en la que con fecha diez de noviembre de dos mil cinco se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Astigi Civitas Inmobiliaria, Sociedad Limitada, con CIF B4191069187, en situación de insolvencia por importe de 1.500 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—31.557.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 30 de junio, a las 12

horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo, las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y los informes sobre las mismas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—34.583.

**AUTOCARES LA FLORIDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en domicilio social, el día 22 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación, de resultados correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar y obtener los documentos correspondientes.

Vigo, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Juan José Otero Martínez.—31.447.

**AUXILIAR DE CARROCERÍAS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

ARRETXEA REKALDE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 3 de mayo de 2006 acordaron su fusión mediante la absorción de «Arretxea Rekalde, Sociedad Limitada», por parte de «Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de «Auxiliar de Carrocerías, S. A.», Iñaki Arretxea Rekalde.—La Administradora Única de «Arretxea Rekalde, S. L.», María Jesús Rekalde Arzubia.—32.193.

y 3.ª 31-5-2006